

SERA NECESARIO CONSTRUIR ANUALMENTE CIENTO CUARENTA MIL VIVIENDAS

Así se absorberá también en treinta años el déficit actual, que es de un millón doscientas mil.

El objetivo último en relación con el Plan de Vivienda es la satisfacción en el menor plazo compatible con las posibilidades nacionales de las necesidades de alojamiento sentidas por la población española y que resultan de los componentes siguientes:

1.º Crecimiento vegetativo.—Se puede calcular que por este motivo la demanda de vivienda será de unas 58.000 anuales.

2.º Reposición por obsolescencia.—Para

atender a la reposición por envejecimiento de nuestra propiedad inmobiliaria se hace precisa la construcción anual de una cifra no inferior a 38.000 viviendas.

3.º Movimientos migratorios.— Aunque por falta de estadísticas, no es posible conocer cuáles son las necesidades que se derivan por este motivo, se puede calcular en un volumen aproximado de 4.000 viviendas.

4.º Déficit acumulado.—A través de diversos estudios realizados se ha estimado el déficit actual de viviendas en España en la cifra global de 1.200.000, que se pretende absorber en un plazo de treinta años, con lo que habría que agregar a las cifras anteriores unas 40.000 anuales.

Para hacer frente a la consecución de los objetivos previstos en orden a viviendas, sería necesaria la construcción en 1959 de un volumen de 140.000, suma de los conceptos ya expuestos, prosiguiendo la acción estatal de apoyo y estímulo a la iniciativa privada.

El elevado porcentaje de viviendas subvencionadas (57 por 100) dentro del programa supondrá un menor peso en la financiación por parte del Estado e incluso una mayor construcción con las mismas asignaciones presupuestarias, y sin que por ello decaiga el interés privado.

En el cuadro siguiente se recoge la inversión a que da lugar la edificación de 140.000 viviendas, así como las reparaciones:

Inversiones en el sector vivienda (en millones de pesetas)		
Subvencionadas	80.000	8.498,16
Renta Limitada. Grupo primero	20.000	3.825,60
Renta Limitada, Grupo segundo:		
1.ª categoría	7.000	1.993,25
2.ª categoría	6.000	1.224,00
3.ª categoría	7.000	605,47
Tipo social	20.000	1.275,00
Total	140.000	17.421,48
Reparaciones en viviendas		500,00
Total		17.921,48